# CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 006 - 2018/MPI

## PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE PLAYAS

#### I. OBJETO.

El presente proceso tiene por objetivo seleccionar personal idóneo en el orden de méritos para prestar servicios en playas, para lo que, se someterá a concurso la contratación de las siguientes personas:

#### II. BASE LEGAL:

- 1. Constitución Política del Perú.
- 2. Ley N° 30693 Ley Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2018.
- 3. Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- 4. Ley N° 26162 Ley del Sistema Nacional de Control.
- 5. Ley N° 27806 Ley de Transparencia acceso a la Información Pública.
- 6. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

#### II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- De conformidad con las disposiciones vigentes participarán los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos considerados para el servicio.
- 2. La Municipalidad evaluará permanentemente el desempeño del personal seleccionado.
- 3. Los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos:
  - a) Copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Constancia de Trámite.
  - b) Curriculum Vitae documentado.
  - c) Declaración Jurada de poseer RUC (indicando el número).
  - d) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales.
  - e) Declaración Jurada de tener buena salud física y mental.
  - f) Declaración Jurada de no percibir doble remuneración (Formato N° 01)
- 4. Los documentos serán presentados mediante carta dirigida al Comité CAS-006-2018-MPI para postular al cargo respectivo en Mesa de Partes de la Municipalidad ubicada en calle Arequipa Nº 261 Mollendo en el horario de 7:30 am – 3:30 pm de lunes a viernes.
- El Comité es responsable de llevar a cabo el proceso de calificación y evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.
- 6. La Absolución de consultas se realizará en cualquier etapa del proceso (a cargo del







Comité).

 No se devolverán los expedientes presentados, dado que quedarán como medio probatorio en caso se presente alguna acción de control.

Duración de Contrato: Del 24 de Diciembre 2018 al 31 de diciembre del 2018.

NRO	CANT.	OCUPACION	REMUNERACIÓN MENSUAL S/.	REMUNERACIÓN POR EL TOTAL S/.
ITEM 01	30	EFECTIVO DE SEGURIDAD	1,000.00	8,000.00
ITEM 02	32	RECAUDACION	1,100.00	9,386.67
ITEM 03	70	LIMPIEZA PLAYAS	930.00	17,360.00
ITEM 04	1	CHOFER DE COMPACTADORA	1,700.00	453.33
ITEM 05	2	AYUDANTE COMPACTADORA	1,200.00	640.00
ITEM 06	5	GUARDIANIA	1,000.00	1,333.20
ITEM 07	1	ENFERMERA TECNICA	1,200.00	320.00





#### V. INFORMACION DE BASES:

En las oficinas de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Islay; a partir del 10 de diciembre del año en curso; en horario de oficina desde las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m.

## V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA		
Aprobación de la Convocatoria	19 de Noviembre del 2018.			
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 20 de Noviembre al 07 de Diciembre del 2018.			
Publicación de la Convocatoria	Del 10 de Diciembre 2018 al 14 de Diciembre del 2018.	24 horas (Página Web de la Municipalidad)		
Registro, inscripción y entrega de Currículum Vitae	17 de Diciembre del 2018.	De 07:30 a 15:30 en mesa de partes de la Municipalidad		
Evaluación curricular	18 de Diciembre del 2018.	De 07:30 – 15:30 hrs.		
Resultados de la evaluación curricular	18 de Diciembre del 2018.	A partir de las 20:00 hrs (Página Web de la Municipalidad)		
Entrevista Personal	19, 20 y 21 de Diciembre del 2018.	A partir de las 20:00 hrs. En la sala de reuniones de la Gerencia General		
Publicación de resultados	21 de Diciembre del 2018.	A partir de las 20:00 hrs (Página Web de la Municipalidad)		
Suscripción del Contrato	24 de Diciembre del 2018.	En la sala de reuniones de la Gerencia General		



# VI. DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación se efectuará sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales 60 puntos se

asignarán a la evaluación curricular, experiencia y 40 puntos a la entrevista personal. Para la aprobación del postulante en el proceso de selección se considerará a aquellos que hayan obtenido por lo menos 60 puntos en la evaluación total (puntaje de la evaluación curricular, experiencia más puntaje de la entrevista personal).

#### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN:

#### 1.1. Evaluación Curricular:

- a. Formación básica,
- b. Formación técnica o profesional
- c. Capacitación

## 1.2 Experiencia

a. Experiencia laboral

#### 1.3 Entrevista Personal:

- a. Dominio temático, conocimiento acorde al puesto a que postula
- b. Capacidad analítica
- c. Actitud personal
- d. Comunicación asertiva

## 1.1 DE LA CALIFICACION EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité verificará la presentación de los documentos requeridos por parte de los postulantes inscritos.

En la evaluación curricular se calificará la formación básica, formación técnica o profesional, capacitación y experiencia, a razón de 60 puntos.

Cualquier postulante que presente documentos falsos o adulterados será eliminado automáticamente y denunciados por delito contra la Fe Pública ante las entidades correspondientes.

FACTORES DE EVALUACION	NIVEL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
	Primaria sin concluir		
Formación Básica	Primaria completa	36	10
	Secundaria sin concluir	38	- 40
	Secundaria completa 40		
Experiencia	Por cada año (se calificará hasta 4 años)	5	20
TOTAL			60

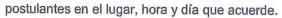
#### 1.2 DE LA CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL

El comité, en su conjunto, entrevistará individualmente a cada uno de los









La entrevista personal tiene por objeto evaluar la presencia, desenvolvimiento y grado de seguridad del postulante. Se evalúa con un máximo de **40 puntos** de acuerdo a los siguientes criterios:

( Serving)
Gerente de San Seguris de E
S Cincisdana (S.)
Gord Proving
Geredad de la company de la co
Montando

CRITERIOS DE EVALUACION EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio temático – Conocimiento acorde al puesto que postula	10
Capacidad analítica	10
Actitud personal	10
Comunicación asertiva	10
TOTAL	40

En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.



Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la entrevista. Así mismo, aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personas con discapacidad, obtendrán una bonificación del 15 % (Ley N° 29973).

# VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares.
- 2. Las acciones no contempladas en el presente serán resueltas por el Comité Especial.
- 3. La Municipalidad Provincial de Islay proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del Comité Especial y las acciones del proceso.

**EL COMITE** 

# FORMATO N° 01

# DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN

	Mediante la presente, yo		identificado con
	DNI N°		
	006 – 2018/MPI, declaro bajo jurame		
	a las normas legales vigentes. Lo que		
	a lo establecido en la Ley Nº 27444 -		
		,	
Sec Provided	Mallarada	4-1-2040	
	Mollendo, de	del 2018.	
Ciudadana e			
COLLEGY			
Bod Proving			
Gerekin de a Gordon de Gor			
Mollendo Con			
	(Firma y post – firma del Postulante)		
	DNI N°		
Adad Proving	Re A		

CÓDIGO: ITEM 01

CARGO: 30 Efectivos de Seguridad

## **FUNCIONES:**

- 1. Identificar y analizar sectores o zonas de peligro o riesgo, con presencia de delincuentes, vándalos, asaltantes, rateros, abigeos, sospechosos y alcohólicos, entre otros que pueden ocasionar daño a la población común y vecinos.
- 2. Brindar asistencia de seguridad y protección a los niños, adolescentes, ancianos, varones y mujeres en peligro de abandono moral y físico.
- 3. Brindar la seguridad en los eventos organizados por la Municipalidad.
- 4. Atender y canalizar las denuncias del público en materia de seguridad ciudadana que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.
- 5. Conducir vehículos motorizados livianos en cumplimiento de los requerimientos correspondientes, de acuerdo a las normas establecidas.
- 6. Efectuar patrullaje en las áreas jurisdiccionales asignadas para velar por la seguridad y tranquilidad de la comunidad, dando cuenta por los medios más rápidos, de todas las novedades a la central de radio.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los diferentes lugares del provincia
- Resolver por la vía pacífica cualquier situación violenta o negativa en el ámbito de su competencia.
- 9. Coordinar con la PNP para la intervención de los actos ilícitos que se presenten en el ámbito de su competencia.
- 10. Apoyar en casos de accidentes, enfermedades y otros similares.
- 11. Coordinar el mantenimiento y la reparación de la unidad móvil asignada.
- 12. Apoyar la realización de simulacros y simulaciones en los centros laborales, educativos y comunales, así como en locales públicos y privados.
- 13. Comunicar a la base cualquier intervención a efectuar en el ámbito de su competencia.
- 14. Patrullar en zonas peligrosas del provincia, para contrarrestar la presencia de delincuentes, la venta y consumo de licores de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en las vías públicas.
- 15. Intervenir a personas y menores de edad que cometen delito flagrante.

# PERFIL DEL CARGO

- 1. Estudios secundarios concluidos
- 2. Experiencia en labores similares
- 3. Edad: entre 19 y 45 años.
- 4. Experiencia de Un año en entidades públicas o privadas

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1,000.00







ITEM 02

CARGO: 32 Recaudadores





- 2. Llevar correctamente la contabilidad monetaria del día.
- 3. No permitir ninguna persona ajena dentro de su puesto de cobranza y mantenerlo limpio.
- 4. Cumplir con los horarios establecidos.
- 5. Ejecutar labores de recepción y custodia de fondos y valores recaudados y efectuar el depósito diario de los mismos en caja de la MPI.
- 6. Elaborar y presentar los informes diarios y mensuales de la recaudación de ingresos.
- 7. Mantener y cautelar el archivo de los documentos, expedientes y valores a su cargo.
- 8. Las demás que le asigne su superior.

### PERFIL:

- ✓ Estudios secundarios completos.
- ✓ Experiencia en labores propias del cargo.
- ✓ Tener buen estado de salud.

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1,100.00



ITEM 03

CARGO: 70 Limpieza Playas

FUNCIONES:

- 1. Ejecutar las acciones relacionadas con la limpieza e higiene, salubridad y actividades similares en los servicios higiénicos, e instalaciones o lugares asignados.
- 2. Velar por la buena presentación e imagen saludable y limpia de las playas.
- 3. Comunicar los desperfectos de los servicios a sus superiores.
- 4. Coordinar y efectuar el aseo y limpieza diaria utilizando mangueras, escobas y material proporcionado por la MPI.
- 5. Realizar el mantenimiento y control de materiales, equipos y herramientas a su cargo.
- 6. Cumplir fielmente las disposiciones hechas por el capataz o funcionarios de la MPI.
- 7. Otras funciones que le asigne coordinadamente sus superiores.

#### PERFIL:

- ✓ Estudios primarios concluidos, deseable
- ✓ Experiencia en labores propias del cargo

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 930.00

ITEM 04

### CARGO:

01 Chofer de compactadora



### **FUNCIONES:**

- ✓ Conducir bajo responsabilidad el vehículo asignado para la recolección y transporte de desechos sólidos al relleno sanitario.
- ✓ Efectuar el recojo de basura del área o zona que le corresponde según el rol de trabajo establecido.
- ✓ Tomar medidas de seguridad del personal ayudante de recolectar los desechos sólidos en el vehículo recolector.
- ✓ Portar la documentación exigida, tanto personal como del vehículo.
- ✓ Aplicar las normas y disposiciones contenidas en el Reglamento de Seguridad Vial.
- ✓ Velar por el mantenimiento y buen estado del vehículo recolector asignado.
- ✓ Velar por la documentación del vehículo que esté al día y que pueda circular libremente.
- ✓ Responsabilizarse del control y del buen uso del combustible y de otros materiales herramientas asignados a su cargo.
- ✓ Velar por la buena presentación de la ciudad e imagen de la Municipalidad.
- ✓ Coordinar y supervisar el trabajo del personal de limpieza que trabajan en el vehículo a su
  cargo.
- ✓ Cumplir las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos que contribuyan a la calidad del servicio y al desempeño eficaz.
- ✓ Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y las que le sean asignadas por su jefe inmediato que deriven del cumplimiento de sus funciones.

# REQUISITOS DEL CARGO

- ✓ Estudios Secundarios concluidos
- ✓ Licencia de Conducir A III
- ✓ Un año en entidades públicas o privadas.
- ✓ Conocimiento en mecánica básica

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1700.00





ITEM 05

# CARGO:

02 Ayudante de compactadora

## **FUNCIONES:**

- ✓ Realizar labores de apoyo en la recolección de residuos sólidos en la compactadora, apoyando en el funcionamiento de esta.
- ✓ Velar por la buena presentación de la ciudad e imagen de la Municipalidad.
- ✓ Cumplir las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos que contribuyan a la calidad del servicio y al desempeño eficaz.
- ✓ Adoptar medidas de seguridad en el manejo de la maquina compactadora.
- ✓ Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y las que le sean asignadas por su jefe inmediato que deriven del cumplimiento de sus funciones.

## PERFIL DEL CARGO

- ✓ Estudios primarios concluidos, deseable
- ✓ Experiencia de 01 año en entidades públicas y/o privadas, propias del cargo

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1200.00

CÓDIGO: ITEM 06

CARGO: 5 Guardianes

#### **FUNCIONES:**

- ✓ Proteger, brindando resguardo y seguridad a los locales municipales Velar por la buena presentación e imagen saludable y limpia del local
- ✓ municipal.
- ✓ Realizar el mantenimiento y control de materiales, equipos y herramientas a su cargo.
- ✓ A poyar en la preparación de materiales, herramientas y equipos a utilizar.
- ✓ Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y las que le sean asignadas por su jefe inmediato que deriven del cumplimiento de sus funciones.
- Intervenir a personas y menores de edad que cometen delito flagrante.

### PERFIL DEL CARGO

✓ Estudios primarios concluidos, deseable

✓ Experiencia de 01 año en entidades públicas y/o privadas, propias del cargo

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1,000.00

CÓDIGO: ITEM 07

CARGO: 01 Enfermera Técnica

#### **FUNCIONES:**

- ✓ Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias
- ✓ Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño
- Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud
- Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia y comunidad
- ✓ Actuar como asesor y consultor en materia de salud de los individuos, familias y comunidades
- ✓ Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a individuos, familias, etc.
- ✓ Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos al individuo
- ✓ Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia
- ✓ Planificar y ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable
- Garantizar las condiciones óptimas para la recepción y traslado del paciente

#### PERFIL DEL CARGO

- Estudios en Enfermería Técnica concluidos
- Experiencia de Un año en Entidades públicas o privadas

MODALIDAD: Decreto Legislativo 1057

PLAZO DEL CONTRATO: 1 Mes

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1,200.00





